

**INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.**

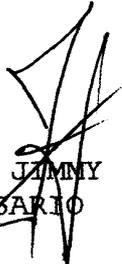
Señores
Accionistas CALVANASE S.A.
Ciudad.-

He examinado el Balance General de CALVANASE S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2007 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha. La responsabilidad de estos estados es responsabilidad de los administradores de la compañía, a continuación detallo mi informe a los estados financieros:

1. En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, estatutarias, y de la Junta General, los administradores han cumplido con las normas legales.
2. Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo, el control interno para la salvaguardia de los activos de la compañía es adecuado, los libros, actas y registros la mantienen en una forma adecuada.
3. Los Estados Financieros son preparados en forma mecanizada y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad generalmente aceptados y representan razonablemente la situación financiera de la empresa.
4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo informar a la Junta General que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías, obtuve la información necesaria así como la colaboración de los administradores y empleados de la compañía.

Le extiendo un agradecimiento a los accionistas y le envié este informe para dar cumplimiento a las obligaciones.

Atentamente,



CPA. JIMMY FALCONES B
COMISARIO

